

**FACUNDO ASTUDILLO CASTRO**

**cpm**

**comisión provincial por la memoria**  
Mecanismo local de prevención de la tortura

A principio de años, cuando comencé a ir al Semillero, me dijeron 'no tenés que ir ahí, porque ellos se drogan, ellos son chorros' y yo me animé a ir para ver si es cierto lo que dicen o no. Y me di cuenta que todo lo que dice la sociedad no es nada que ver. Yo también me sentí excluido por la sociedad por mi forma de ser, porque soy rapero y porque me visto como una persona que hace rap.



Facundo Astudillo Castro pasó toda su vida en Pedro Luro y un pequeño tiempo en Bahía Blanca. Era un pibe humilde, querido en el pueblo, dejó la escuela en tercer año y trabajaba en changas. Le gustaba el rap y la batucada.



En 2010 Facundo comenzó a participar de las actividades solidarias y artísticas en el Semillero Cultural de Pedro Luro. A partir de su paso por el espacio comenzó a cuestionar las desigualdades, prejuicios y violencias que se vivían en el pueblo.



El Semillero participó durante varios años de Jóvenes y Memoria, y Facundo fue dos veces al encuentro de cierre en Chapadmalal.



En 2020 Facundo estaba trabajando en Turmalina, el bar de un amigo. A las pocas semanas de iniciarse el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio por la pandemia, decidió volver a Bahía Blanca para intentar reconciliarse con Daiana, su ex pareja.



En la mañana del 30 de abril, Facundo salió rumbo a Bahía Blanca a dedo, como lo hacía habitualmente.



10 horas, a 30 kms de Pedro Luro



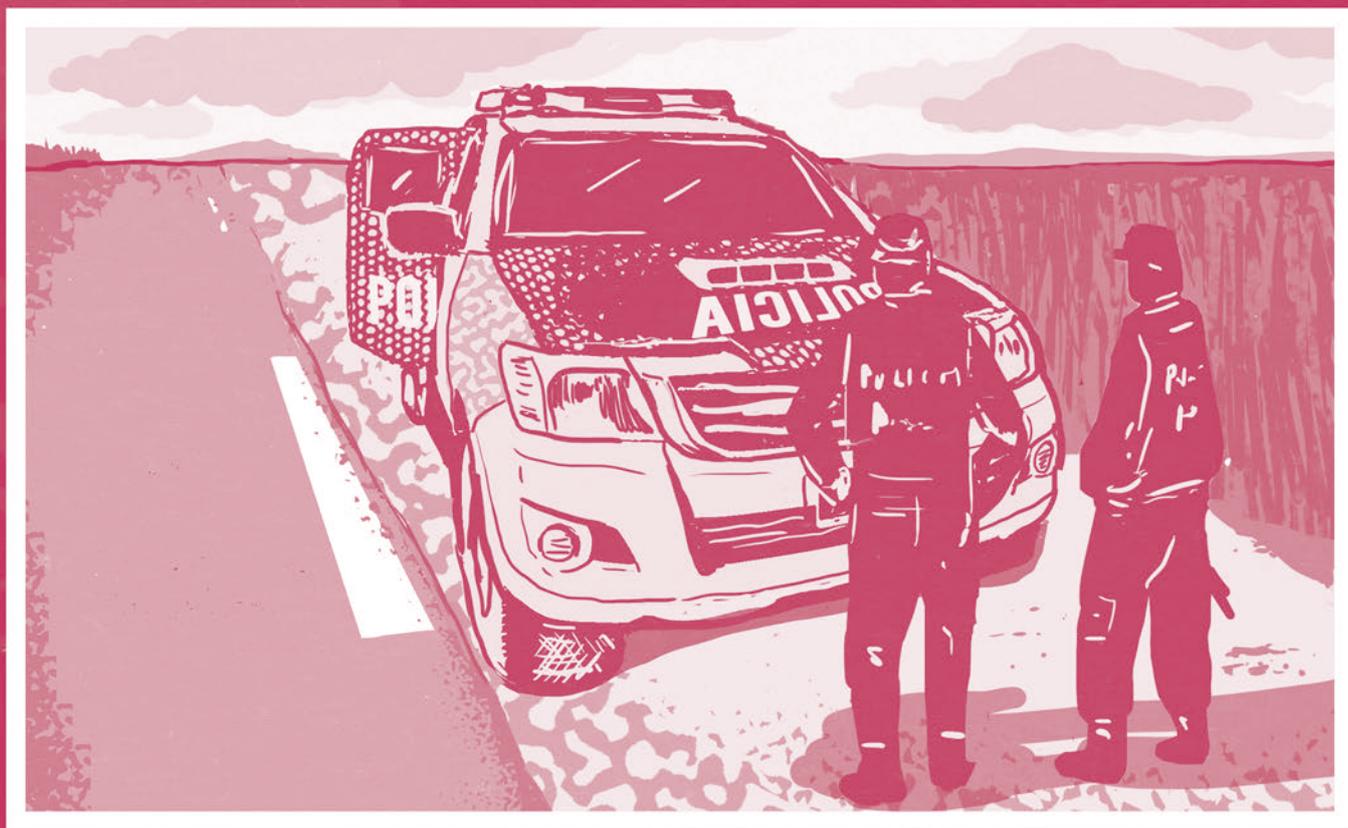
En la entrada a la localidad de Mayor Buratovich, Facundo fue detenido por los policías bonaerenses Mario Sosa y Jana Curruhinca, le labraron un acta por estar incumpliendo la cuarentena y notificaron de la infracción a la justicia federal de Bahía Blanca.



En ese momento de estricto control policial de las medidas restrictivas de circulación, la policía debería haber enviado a Facundo a su casa, sin embargo le permitieron seguir su camino.



En Teniente Origone, el capitán de policía Alberto González lo paró y le pidió los documentos. Luego declaró que Facundo se subió a una camioneta y a los abogados de la familia les dijo que se fue caminando. Tres testigos, que circulaban en dirección a Bahía Blanca, declararon que a esa hora vieron al patrullero, dos policías en la banquina de la ruta y un joven que se acercaba al lugar.



Facundo nunca llegó a Bahía Blanca ni volvió a saberse nada de él.

Al no tener noticias de Facundo, Cristina Castro denunció la desaparición de su hijo, intervino la justicia provincial y la Policía Bonaerense. Recién en julio la causa pasó a la justicia federal y se apartó a dicha fuerza. Para ese entonces, ya se sabía que agentes policiales estuvieron con Facundo el día de su desaparición.



En paralelo, amigos y amigas de Facu, el pueblo de Pedro Luro y organismos de derechos humanos acompañaron la lucha de Cristina. La CPM se presentó como querrela institucional en su calidad de Mecanismo Local de Prevención de la Tortura.

El Comité contra la desaparición forzada de Naciones Unidas y Amnistía Internacional solicitaron que se realice una investigación adecuada, inmediata, independiente e imparcial. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos también dictó medidas cautelares de protección.

Estos requerimientos no fueron cumplidos por el Estado nacional ni provincial.

15 de agosto

Luego de intensos rastrillajes sin resultado, pescadores locales encontraron restos óseos en la zona del estuario de Bahía Blanca. Los cotejos de ADN confirmaron que se trataba del cuerpo de Facundo.



La Policía bonaerense no sólo no investigó de manera adecuada, inmediata y eficaz, también hostigó a testigos claves para que desistan de declarar, amenazó a la familia de Facundo y sus abogados, intentó incriminar a familiares de la ex novia, realizó allanamientos ilegales y “plantaron” testigos para desviar la investigación.



Los policías, que reconocieron haber estado en contacto con Facundo, brindaron testimonios inconsistentes y ocultaron o borraron información.

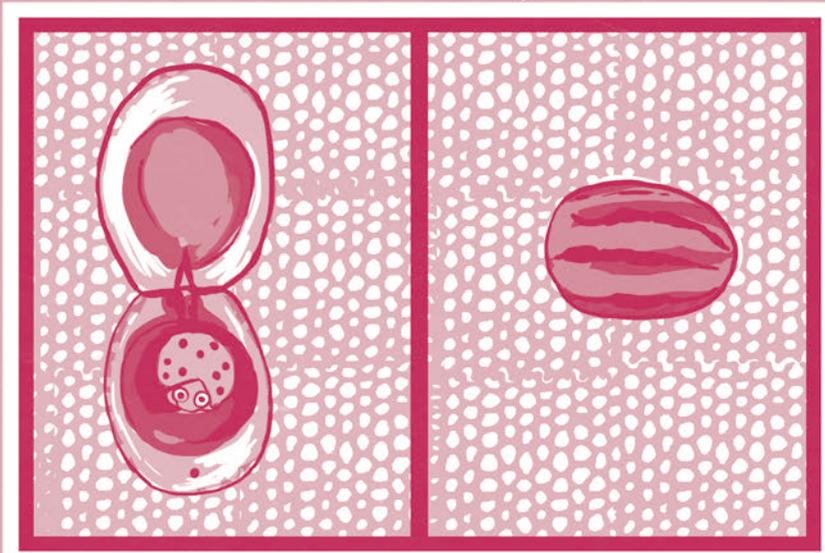
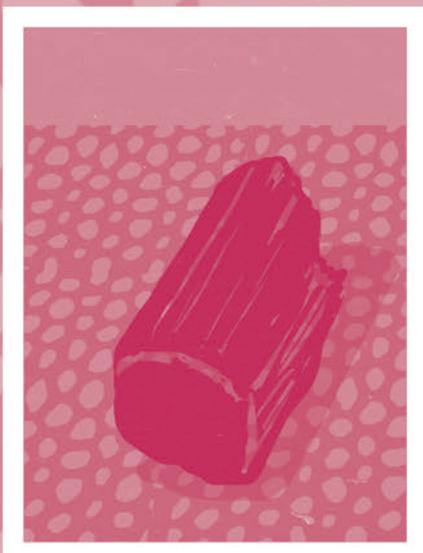
En la investigación administrativa, la Auditoría General de Asuntos Internos del Ministerio de Seguridad no sancionó a ninguno de los efectivos. Y el Ministro Sergio Berni respaldó públicamente la actuación policial.

De acuerdo al informe de geolocalización, ocho días después de la desaparición de Facundo, un patrullero de la Policía Local de Bahía Blanca estuvo estacionado durante varias horas en la zona del estuario, a poca distancia del lugar donde se hallaron los restos óseos, sin que pudieran explicar qué hacían en ese lugar alejado de su zona de rastrillaje.

En el baúl de ese mismo patrullero, se encontró un pedazo de piedra turmalina, similar a la que tenía el colgante de Facundo.



Durante el allanamiento al puesto policial de Teniente Origone, también se encontró un amuleto que pertenecía a Facundo entre la basura de un cuarto abandonado.



A pesar de las pruebas sobre la participación de la Bonaerense en el momento de la desaparición de Facundo, la investigación del fiscal federal Santiago Ulpiano Martínez y la jueza María Gabriela Marrón buscaron desligar cualquier responsabilidad policial en el hecho.



El fiscal manipuló la introducción de testigos, ocultó declaraciones de otros, realizó diligencias sin notificar a las querellas, faltó el respeto y revictimizó a Cristina.

La jueza nunca investigó la actuación policial ni la relación entre los policías de Bahía Blanca y Villarino, rechazó medidas de pruebas esenciales pedidas reiteradamente por fiscales y las querellas, manipuló y forzó la incorporación de pruebas para fortalecer su hipótesis: la muerte por accidente.



En febrero de 2021, el fiscal Ulpiano Martínez se excusó de seguir interviniendo en la causa.

Recién en diciembre de 2021, tras el pedido de fiscales y querellas, la Cámara de Casación apartó a la jueza Marrón.

La investigación quedó a cargo de Andrés Heim de la Procuraduría de Violencia Institucional, Horacio Azzolín de la Unidad Fiscal Especializada en Ciberdelincuencia y la fiscalía federal de Santa Rosa Iara Silvestre.

Por la actuación de Ulpiano Martínez y Gabriela Marrón, muchas pruebas se pusieron en riesgo. La CPM y la familia de Facundo pidieron el juicio político de ambos funcionarios.

La causa por la desaparición y muerte de Facundo no tiene ningún imputado y sus autores siguen impunes.



Mirá la colección de historietas  
y la guía de actividades

